



## Cortes de Castilla-La Mancha

### ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ACTO PÚBLICO PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES Nº 3, QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA

En la ciudad de Toledo, siendo las doce horas y cinco minutos del **día siete de noviembre de dos mil catorce**, se reúne en la sede de las Cortes de Castilla-La Mancha la Mesa de Contratación para celebrar el acto público de apertura de las ofertas económicas presentadas para el servicio de transcripción y corrección de los debates de las sesiones que celebren los órganos de las Cortes de Castilla-La Mancha, compuesta por D. Francisco Calvo Cirujano, Letrado, quien actúa como Presidente, D. Juan Martínez Martínez, Letrado, D. Luis Eusebio Hernández Sotillo, Interventor, D. Fernando Ruiz Cristina, Jefe de Área de Administración y D<sup>a</sup>. Pilar Navarro Ortiz, Jefa de Negociado de Administración.

El Sr. Presidente manifiesta que ante la inasistencia de la Sra. Secretaria de la Mesa, se hace necesario atender a su sustitución para la válida constitución del órgano. El Sr. Presidente propone que sea un miembro de la propia Mesa el que asuma las funciones de Secretaria. En este sentido pidió el parecer del vocal Letrado de la propia Mesa. El Sr. Martínez, Letrado de las Cortes, emite su parecer favorable con la propuesta formulada.

Acto seguido, el Sr. Presidente pide la opinión del resto de la Mesa quienes, unánimemente, dan su conformidad.

El Sr. Presidente propone que las funciones de Secretaria las asuma D.<sup>a</sup> María del Pilar Navarro Ortiz.

Dan su conformidad los restantes miembros de la Mesa y la propia Sra. Navarro.

Constituida la Mesa, el Sr. Presidente invita a las personas que se encuentran fuera de la reunión de celebración para que puedan incorporarse al acto público.

El Sr. Presidente informa sucintamente de lo acaecido en el proceso de licitación que los representantes de las empresas han podido conocer a través de las comunicaciones remitidas y de las informaciones que han aparecido en el "perfil del contratante" de la página web de las Cortes de Castilla-La Mancha. Indica que como resultado de ese proceso se ha producido la exclusión de "GABINETE DE MEDIACIÓN URBANO & ASOCIADOS, S.L.", por no haber presentado la documentación requerida.

Seguidamente se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres que contienen las ofertas no han sido abiertos. A continuación se procede a su apertura y se da lectura de cada una de las propuestas con el siguiente resultado:

EMPRESA	PRECIO	MEJORA PLAZO ENTREGA	BOLSA + HORAS
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> TERESA ÁLVAREZ TUTOR	143,99 euros/hora	-----	16 horas/año
D. JOSÉ L. PÉREZ PÉREZ (ARANGUR)	72,60 euros/hora	24 horas	-----
CELER PAWLOWSKY, S.L.	96,80 euros/hora	12 horas	25 horas/año
EULEN, S.A.	136,66 euros/hora	12 horas	25 horas/año

Las personas representantes de las empresas licitadoras abandonan la sala una vez que concluye la apertura del sobre número 3, procediéndose por la Mesa a la valoración de las propuestas.



## Cortes de Castilla-La Mancha

A continuación la Mesa calcula los porcentajes de baja de las ofertas, resultando lo siguiente:

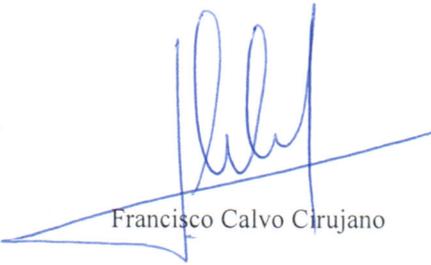
<u>LICITADORES</u>	<u>PORCENTAJE DE BAJA</u>
D. <sup>a</sup> MARÍA TERESA ÁLVAREZ TUTOR .....	-0,83
D. JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ (ARANGUR).....	-50,00
CELER PAWLOWSKY, S.L. ....	-33,33
EULEN, S.A. ....	-5,88

Media aritmética:  $90,04 : 4 = 22,51$

De acuerdo con ello, las ofertas presentadas por D. José Luis Pérez Pérez (ARANGUR) y CELER PAWLOWSKY, S.L. han de considerarse como anormales o desproporcionadas, al exceder en más de 10 unidades de la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones admitidas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el apartado T.3 del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Con el fin de poder establecer una clasificación definitiva, por orden decreciente, en la que no se tengan en cuenta las ofertas rechazadas por anormales o desproporcionadas, la Mesa de contratación resuelve abrir el procedimiento previsto en el artículo 152 del TRLCSP, para que, previa audiencia a los licitadores afectados y con los informes técnicos preceptivos, se acuerde su aceptación o rechazo.

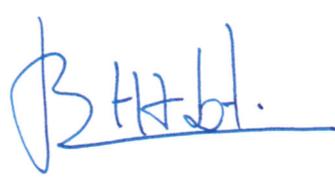
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y seis minutos del día señalado, y para constancia de lo que se ha tratado se extiende la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.



Francisco Calvo Cirujano



Juan Martínez Martínez



Luis Eusebio Hernández Sotillo



Fernando Ruiz Cristina



María del Pilar Navarro Ortiz

